



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Santutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N°05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDOS EN SEIS SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 471.921

CONTRATO N° 15/2025

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su Secretario General Abg. Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Golmi S.A con Ruc N° 80119526-8 domiciliada en Ruta Departamental km 33 Ciudad de Ita, Republica del Paraguay, representada en este acto el Sr. Fabio Andrés Sosa Espínola Cédula de Identidad N.º 4.599.812, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 09, DISTRIBUIDOS EN SEIS SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 471.921, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de pavimento tipo empedrado, denominado zona 09 distribuido en seis sectores de este Municipio -

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a.) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b.) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c.) Los datos cargados en el SICP;
- d.) La oferta del proveedor;
- e.) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



[Signature]
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

[Signature]
GOLMI S.A.
RUC:80119526-8
[Signature]
Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471.921

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, convocado por la Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 504 de fecha 19 de julio de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

EMPRESA :				GOLMI S.A. RUC 80119526-8		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	C1. Calle Pública existente Mbokajaty del Norte - Villa Margarita 1. Levantamiento Planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	3.400,00	5.610.000	procedencia: Nacional
2	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	495,00	36.000,00	17.820.000	procedencia: Nacional
3	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	330,00	6.600,00	2.178.000	procedencia: Nacional



Abg. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

GOLMI S.A.
RUC 80119526-8



Abog. Horacio Daniel Fernández



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bienestar es el Standard
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 (+595294 220-358)

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	660,00	32.000,00	21.120.000	procedencia: Nacional
5	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	660,00	9.975,00	6.583.500	procedencia: Nacional
6	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	330,00	32.000,00	10.560.000	procedencia: Nacional
7	Provision y colocacion de piedra bruta para muro de contención horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	44.200,00	72.930.000	procedencia: Nacional
8	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	6.000,00	9.900.000	procedencia: Nacional
9	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.650,00	6.300,00	10.395.000	procedencia: Nacional
10	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
11	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	330,00	3.700,00	1.221.000	procedencia: Nacional
12	C2. Calle Pública existente Mbokajaty del Sur. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	3.400,00	2.618.000	procedencia: Nacional
13	Desmorte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	231,00	36.000,00	8.316.000	procedencia: Nacional



Misión: "Construir una comunidad próspera, organizada, incluyente y transparente, que promueva el bienestar de sus ciudadanos, respetando sus tradiciones, identidad cultural y patrimonio."



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Ronald R. Insfran G.
Secretario General



GOLMI S.A.
RUC:80119526-8

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Santutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 (+595294 220-358)

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

14	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	110,00	6.600,00	726.000	procedencia: Nacional
15	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	220,00	32.000,00	7.040.000	procedencia: Nacional
16	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	220,00	9.975,00	2.194.500	procedencia: Nacional
17	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	154,00	32.000,00	4.928.000	procedencia: Nacional
18	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	44.200,00	34.034.000	procedencia: Nacional
19	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	6.000,00	4.620.000	procedencia: Nacional
20	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	770,00	6.300,00	4.851.000	procedencia: Nacional
21	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
22	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	110,00	3.700,00	407.000	procedencia: Nacional
23	C3. Calle Pública Existente, compañía Mboi'y Sur. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	3.413,00	5.017.110	procedencia: Nacional
24	Desmorte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	441,00	35.000,00	15.435.000	procedencia: Nacional



Visión: Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada y segura, que respete sus tradiciones, identidades artesanal y rural, en beneficio de sus ciudadanos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Ronald R. Insfrón G.
Secretario General



Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi trabajo es el Santidú
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

25	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	210,00	6.600,00	1.386.000	procedencia: Nacional
26	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	420,00	31.000,00	13.020.000	procedencia: Nacional
27	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	420,00	9.975,00	4.189.500	procedencia: Nacional
28	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	294,00	31.000,00	9.114.000	procedencia: Nacional
29	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	42.200,00	62.034.000	procedencia: Nacional
30	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	6.000,00	8.820.000	procedencia: Nacional
31	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.470,00	6.000,00	8.820.000	procedencia: Nacional
32	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
33	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	210,00	3.700,00	777.000	procedencia: Nacional
34	C4. Calle Pública existente - Barrio San José Obrero. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	3.400,00	2.856.000	procedencia: Nacional
35	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	252,00	36.000,00	9.072.000	procedencia: Nacional



Visión: Construir una comunidad próspera, organizada, segura, que promueva el bienestar de sus ciudadanos, manteniendo sus tradiciones, identidad cultural y



Abg. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General



Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

36	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	6.600,00	792.000	procedencia: Nacional
37	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	32.000,00	7.680.000	procedencia: Nacional
38	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	9.975,00	2.394.000	procedencia: Nacional
39	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	168,00	32.000,00	5.376.000	procedencia: Nacional
40	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	44.200,00	37.128.000	procedencia: Nacional
41	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	6.000,00	5.040.000	procedencia: Nacional
42	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	6.300,00	5.292.000	procedencia: Nacional
43	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
44	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	3.700,00	444.000	procedencia: Nacional
45	C5. Calle Fulgencio Yegros, Barrio Guadalupe. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	3.413,00	1.911.280	procedencia: Nacional
46	Desmorte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	168,00	35.000,00	5.880.000	procedencia: Nacional



Visión: "Construir una ciudad próspera, organizada, eficiente y que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultura, al bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Ronald R. Insfrón G.
Secretario General

TEL: 80119526-9



Abg. Horacio Daniel Fernández



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 H+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

47	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	6.600,00	528.000	procedencia: Nacional
48	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	31.000,00	4.960.000	procedencia: Nacional
49	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	9.975,00	1.596.000	procedencia: Nacional
50	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	112,00	31.000,00	3.472.000	procedencia: Nacional
51	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	42.200,00	23.632.000	procedencia: Nacional
52	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	6.000,00	3.360.000	procedencia: Nacional
53	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	6.000,00	3.360.000	procedencia: Nacional
54	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
55	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	3.700,00	296.000	procedencia: Nacional
56	C6. Calle Pública existente , compañía Potrero. Levantamiento planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	3.400,00	1.169.600	procedencia: Nacional
57	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	103,00	36.000,00	3.708.000	procedencia: Nacional



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA



Abg. Ronald R. Insfrón G.
Secretario General



Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

58	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	6.600,00	528.000	procedencia: Nacional
59	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	32.000,00	5.120.000	procedencia: Nacional
60	Colocación de cordones de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	9.975,00	1.596.000	procedencia: Nacional
61	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	69,00	32.000,00	2.208.000	procedencia: Nacional
62	Provision y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	44.200,00	15.204.800	procedencia: Nacional
63	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	6.000,00	2.064.000	procedencia: Nacional
64	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	344,00	6.300,00	2.167.200	procedencia: Nacional
65	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.875.000,00	1.875.000	procedencia: Nacional
66	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	80,00	3.700,00	296.000	procedencia: Nacional
TOTAL					527.045.490	

El monto total del presente Contrato es de Gs.527.045.490 (Guaraníes quinientos veintisiete millones cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.



Abg. Ronald R. Insfrón G.
Secretario General



Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

700-80119526



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA SUSCRIPCIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, CON LA EMISION DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA-

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA. LIC SONNIA MARTINEZ

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente y transparente, una ciudad próspera, organizada, incluyente y respetuosa de sus tradiciones, identidad, artesanal y cultura, en beneficio de sus ciudadanos."



Abg. Ronald R. Insfrón G.
Secretario General



Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente

RUC:80119526-8



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

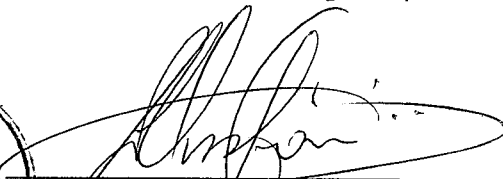
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

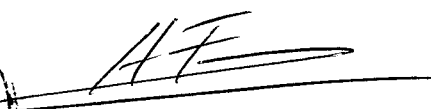
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá República del Paraguay al día **25** del mes de **Julio** de 2025.




Abg. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá




Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá


Fabio Andrés Sosa Espínola
Representante Legal
GOLMI S.A.

GOLMI S.A.
RUC:80119526-8